

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3284

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: Plan energético nacional. Adopción de medidas para su diseño. **Giubergia y otros.** (5.208-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Miguel A. Giubergia y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para el diseño de un plan energético nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2003.

Arturo Lafalla. – Jesús Blanco. – Gustavo Di Benedetto. – Gustavo Gutiérrez. – Roque Alvarez. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Víctor Cisterna. – Miguel Giubergia. – Julio Humada. – Encarnación Lozano. – Aldo Ostropolsky. – Jorge Pascual. – Víctor Peláez. – Tomás Pruyas. – Rafael Romá. – Raúl Solmoirago. – Ovidio Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en el marco de una política de Estado, diseñe un plan energético nacional, el que aprobado por el Congreso Nacional, se configure bajo los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer, asegurar y consolidar el sistema energético nacional, tanto de energías convencionales como alternativas.

- b) Garantizar que todas las regiones del país, fundamentalmente aquellas con deficiencias estructurales, accedan a la energía que necesitan.

- c) Incrementar las conexiones que posibiliten la exportación-importación de energía de y hacia los países vecinos, en el marco de una política de integración energética regional.

Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín. – Alejandro M. Nieva. – Aldo H. Ostropolsky. – Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Miguel A. Giubergia, y otros señores diputados cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Arturo Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una de las consecuencias de los cambios que se produjeron en nuestro país durante la década 1992-2002, entre otras, fue la aparición del Estado ausente aunque parezca un contrasentido.

Y específicamente en el sector energético, después de haber atravesado la crisis del año 2002, nos enfrentamos a una realidad irrefutable: hay que tomar una decisión de política de Estado, y hay que tomarla ya.

La cantidad y velocidad de los avances tecnológicos hace que dependamos cada vez más de la energía. No podemos pensar en un verdadero desarro-

llo y crecimiento económico, social, cultural, educacional, del orden que sea, sin un sector energético fuerte, confiable, que ofrezca seguridad de suministro y calidad de servicio.

Se trata de fortalecer, asegurar y consolidar el sistema energético nacional, tanto de energías convencionales como alternativas, de garantizar que todas las regiones del país, fundamentalmente aquellas con deficiencias estructurales, accedan a la energía que necesitan, de incrementar las conexiones que posibiliten la exportación-importación de energía de y hacia los países vecinos, en el marco de una política de integración energética regional.

Estoy hablando de una política de Estado, de planificación, de diseñar un modelo energético que contemple objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Necesitamos un sector energético sustentable y desarrollado para que podamos, a su vez, avanzar hacia un crecimiento económico-social sostenido.

Y esa planificación debe hacerse teniendo una visión del sector como un todo, incluyendo todas las fuentes energéticas existentes, fomentando la investigación y desarrollo de las que aún están en etapa experimental, garantizando energía a todas las regiones del país, y todo esto en el marco de una política de integración energética regional.

La realidad exige este tipo de decisiones, por eso solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín.
– Alejandro M. Nieva. – Aldo H.
Ostropolsky. – Héctor R. Romero.*